

Acordada 3397/08 SCJPBA

Agradecemos a la C.P. Virginia Spinelli Fernández quien nos remite una nueva normativa de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

La Acordada N° 3397/08 y su Resolución N°3988/08 .

El acuerdo establece que las cédulas y los mandamientos deberán confeccionarse en formularios. Los formularios pueden descargarse de la web de la Suprema Corte de Justicia:

<http://www.scba.gov.ar/sitio/servicios/cedulas.asp>. La versión "Archivo rtf" permite abrirlo, completarlo e imprimirlo directamente con un editor de textos (Word o Lex Doctor)